



## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

### ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

29 de junio del 2021

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00668721

Fecha de presentación: 29/junio/2021 a las 10:14 horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

**ESTUDIO SOBRE LAS INFRACCIONES QUE SE REALIZAN EN EL MUNICIPIO**

Buen día, estoy solicitando información para realizar estadísticas reales de un proyecto escolar que estoy desarrollando sobre las multas, agradeceré me puedan apoyar con las siguientes preguntas o con la mayoría de ellas por favor.

¡Gracias!

- 1.- ¿Nombre del titular de seguridad pública?
- 2.- ¿Nombre del Titular de tránsito y/o movilidad?
- 3.- ¿Número de policías viales?
- 4.- ¿Número de infracciones anuales?
- 5.- ¿Número de infracciones por día?
- 6.- ¿Cuáles son las 10 infracciones más frecuentes?
- 7.- ¿Cuál es el número de patrullas?
- 8.- ¿Cuentan o contaron con un sistema móvil o digital para registro de infracciones?
- 9.- ¿En qué ocasiones retiran documentos al infraccionar?
- 10.- ¿Cuál es el número telefónico del área de tránsito y/o movilidad?

En caso de haberme dirigido al correo equivocado, ¿A qué correo o teléfono podría ponerme en contacto?, le comento que ya he intentado vía telefónica, sin buenos resultados, por ello solicito el camino recomendado por usted.

Sin más por el momento quedo pendiente y agradecida por la atención prestada

Documentación anexa:

### FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 29/junio/2021, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
RECIBIDO  
12:45  
Domingo  
30 JUN 2021  
SINDICATURA MUNICIPAL  
Ayuntamiento del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

30 JUN 2021  
9:39 AM  
Recibido

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NUMERO DE OFICIO: PL-NA-093-VIII/2021  
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 29 de junio del 2021

**LIC. FRANCISCO JAVIER ARELLANO ORTIZ**  
**SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**  
**PRESENTE. -**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 00668721 recibida el 29 de junio del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [javargas@rosarito.gob.mx](mailto:javargas@rosarito.gob.mx), la siguiente información:

- ESTUDIO SOBRE LAS INFRACCIONES QUE SE REALIZAN EN EL MUNICIPIO Buen día, estoy solicitando información para realizar estadísticas reales de un proyecto escolar que estoy desarrollando sobre las multas, agradeceré me puedan apoyar con las siguientes preguntas o con la mayoría de ellas por favor. ¡Gracias! 1.- ¿Nombre del titular de seguridad pública? 2.- ¿Nombre del Titular de tránsito y/o movilidad? 3.- ¿Número de policías viales? 4.- ¿Número de infracciones anuales? 5.- ¿Número de infracciones por día? 6.- ¿Cuáles son las 10 infracciones más frecuentes? 7.- ¿Cuál es el número de patrullas? 8.- ¿Cuentan o contaron con un sistema móvil o digital para registro de infracciones? 9.- ¿En qué ocasiones retiran documentos al infraccionar? 10.- ¿Cuál es el número telefónico del área de tránsito y/o movilidad? En caso de haberme dirigido al correo equivocado, ¿A qué correo o teléfono podría ponerme en contacto?, le comento que ya he intentado vía telefónica, sin buenos resultados, por ello solicito el camino recomendado por usted. Sin más por el momento quedo pendiente y agradecida por la atención prestada (Texto íntegro al de la solicitud).





PLAYAS DE ROSARITO  
MUNICIPIO

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en ***cinco días hábiles*** a esta petición.



**ATENTAMENTE**  
**"HUMANIZANDO LA CIUDAD"**

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DEMANDADO  
29 JUN 2021  
DEMANDADO

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
PLAYAS DE ROSARITO

**L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.  
C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-107-VIII/2021  
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 15 de julio del 2021.

PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 29 de junio del 2021 con el folio no. 00668721 me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviarle la respuesta de la Secretaría Ciudadana a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE  
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p. Archivo.





Oficio Número: SSC/CJ/600/2021

Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, Baja California a 13 de julio de 2021.

2021 "Año de la Independencia y la Grandeza de México"

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO  
15 JUL 2021

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Por medio de la presente y en atención al oficio **PL-NA-093-VIII/2021**, mediante el cual solicita se le dé respuesta a petición ciudadana, respecto a la información que se detalla, relacionada sobre el estudio de las infracciones que se realizan en el municipio de Playas de Rosarito, al respecto le informo lo siguiente;

1.- **Nombre del Titular de Seguridad Pública?** Dentro de la estructura de la Secretaría de Seguridad Ciudadana no se encuentra dicha figura.

2.- **Nombre del Titular de Transito y/o Movilidad?** Dentro de la estructura de la Secretaría de Seguridad Ciudadana no se encuentra dicha figura.

3.- **Numero de Policías Viales?** Se solicita especifique si se refiera a elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana o a la Dirección de Transportes de Playas de Rosarito B.C.

4.- **Numero de Infracciones Anuales?** Se solicita especifique si se refiera a elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana o a la Dirección de Transportes de Playas de Rosarito B.C.





5.- **Número de infracciones por día?** Se solicita especifique si se refiera a elementos de la Secretaria de Seguridad Ciudadana o a la Dirección de Transportes de Playas de Rosarito B.C.

6.- **Cuales son las 10 infracciones más frecuentes?** Se solicita especifique si se refiera a elementos de la Secretaria de Seguridad Ciudadana o a la Dirección de Transportes de Playas de Rosarito B.C.

7.- **Cual es el número de Patrulla?** Se solicita especifique si se refiera a elementos de la Secretaria de Seguridad Ciudadana o a la Dirección de Transportes de Playas de Rosarito B.C.

8.- **Cuenta o contaron con un sistema móvil o digital para el registro de infracciones.-** Se solicita especifique si se refiera a elementos de la Secretaria de Seguridad Ciudadana o a la Dirección de Transportes de Playas de Rosarito B.C.

9.- **En que ocasiones retiran documentos para infraccionar?** Se solicita especifique si se refiera a elementos de la Secretaria de Seguridad Ciudadana o a la Dirección de Transportes de Playas de Rosarito B.C.

10.- **Cual es el número telefónico del área de transito y/o movilidad?**

(661) 614-9600 ext. 1018

Lo que informo a usted para su conocimiento, y los efectos legales conducentes.

Agradeciendo de antemano las atenciones que sirva prestar a la presente.

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración y respeto.



ATENTAMENTE

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
VIII AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

  
FRANCISCO JAVIER ARELLANO ORTIZ  
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL  
VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.